

**Resolución N° 119-00-2024**  
**Acta N° 15 (S.L./10/05/2024)**

**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 83, de fecha 03 de mayo de 2024, REFERENTE A EXONERACION DEL PAGO DE ARANCEL CORRESPONDIENTE A CERTIFICADOS DE ESTUDIOS Y CONSTANCIA DE ESTUDIANTES DE GRADO PARA LA GESTIÓN DE LAS BECAS DEL RECTORADO PERIODO LECTIVO 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** La Resolución D. FACSO N° 83, de fecha 03 de mayo de 2024, "POR LA CUAL SE EXONERA EL PAGO DE ARANCEL CORRESPONDIENTE A CERTIFICADOS DE ESTUDIOS Y CONSTANCIA DE ESTUDIANTES DE GRADO PARA LA GESTIÓN DE LAS BECAS DEL RECTORADO PERIODO LECTIVO 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

#### **CONSIDERANDO**

La lectura del Memorando DA N° 077/2024 con referencia a la Mesa de Entradas D. FACSO N° 698/2024, por el cual la Prof. Mgter. Nidia Battilana Amarilla, solicita la exoneración de aranceles correspondientes a certificados de estudios y constancia de estudiantes de grado a favor de las y los estudiantes que postulan a las Becas de Grado financiados con Fondos del Rectorado.

La Nota UNA N° 0530/2024, con referencia a la Mesa de Entradas D. FACSO 0678/2024, en virtud de la cual se comunica la convocatoria a BECAS DE GRADO Y POSTGRADO - PERIODO 2024.

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0698-00-2022, Acta N° 29 (A.S. 29/21/12/2022) de fecha 21 de diciembre de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2024";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

#### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**119-01-2024.-HOMOLOGAR**, la Resolución D. FACSO N° 83, de fecha 03 de mayo de 2024, referente a exoneración del pago de arancel correspondiente a certificados de estudios y constancia de estudiantes de grado para la gestión de las becas del rectorado periodo lectivo 2024, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**119-02-2024.-COMUNICAR** y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana